

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MODIFICA CALIDAD DE VISACIÓN EN RESOLUCIÓN  
DE VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA Y  
MANTIENE CONDICIÓN Y PLAZO DE VISA ESTAMPADA

N°Int.: 12644872

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33056

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2020

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante  
RESOLUCIÓN EXENTA N°31215 DEL 30.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y  
MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó  
visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a  
Angi Paola SOTO CARRILLO de nacionalidad VENEZOLANA, hasta 11/09/2019 la  
cual fue estampada; b) lo solicitado con fecha 17-febrero-2020 por la  
interesada; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha  
estimado conforme a sus atribuciones, modificar la calidad de visación  
otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981;  
D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del  
Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA  
N°31215 DEL 30.01.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A  
CONTRATO, a doña Angi Paola SOTO CARRILLO de nacionalidad VENEZOLANA, en el  
sentido que se otorga visación de Residencia TEMPORARIA en condición de  
DEPENDIENTE de ANGI NORELYS CARRILLO PALMA, hasta 11/09/2019.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de  
Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

ABA/NVT/VGL  
[717] 19/02/2020

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo Departamento de Extranjería



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS